

## CAPITULO 4: PARTICIPACION E INFORMACION PUBLICA

### INDICE DE CONTENIDO

---

<b>4.1 PARTICIPACION E INFORMACION PUBLICA.....</b>	<b>1</b>
<b>4.1.1 INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>4.1.2 RESULTADO DE LA VISTA.....</b>	<b>1</b>
<b>4.1.3 TRANSCRIPCION DE LA VISTA.....</b>	<b>3</b>
<b>4.1.4 GALERIA DE IMÁGENES.....</b>	<b>10</b>

## CAPITULO 4: PARTICIPACION E INFORMACION PUBLICA

### 4.1 PARTICIPACION E INFORMACION PUBLICA

Para el proceso de participación e información pública el MIMARENA en los TDR requirió la realización de una Vista Pública.

#### 4.1.1 Introducción

El proceso de consulta pública al proyecto “**Residencial San Isidro Towers, código 20179**” se efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 64-00, la cual establece en sus artículos 38<sup>1</sup> y 43<sup>2</sup>, la integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los estudios de impacto ambiental. Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades y organizaciones en el proceso de toma de decisiones.

La vista pública se realizó el sábado 5 de febrero de 2022. A la misma asistieron aproximadamente 23 personas en representación de las instituciones y organizaciones de los sectores aledaños al proyecto.

En representación del promotor del proyecto, participaron los señores: Darío Escaño y Jaime Vargas. Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la provincia Santo Domingo, participó, el técnico José Miguel Reyes. Por el equipo de la consultora ambiental, COR Ingeniería, asistieron los ingenieros; Juan Pablo Rodríguez y Magdalena Núñez de Cordero, y la licenciada Ramona Pérez Araujo.

#### 4.1.2 Resultados de la vista

La vista pública se desarrolló de manera interactiva, en la que cada participante expresó su opinión de forma espontánea acerca de los diferentes aspectos del proyecto Residencial San Isidro Towers.

Una de las interrogantes estuvo relacionada acerca del crecimiento poblacional que habrá en la zona una vez el proyecto esté habitado. Al respecto se le informó que en términos de diseño se

---

<sup>1</sup>Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos: 1) *Declaración de impacto ambiental*;2) *Evaluación ambiental estratégica*; 3) *Estudio de impacto ambiental*;4) *Informe ambiental*; 5) *Licencia ambiental*;6) *permiso ambiental*;7) *Auditorías ambientales*; y 8) *Consultas públicas*.

<sup>2</sup>El proceso de permisos y licencias ambientales será administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones que corresponde, las cuales estarán obligadas a consultar los estudios de impacto ambiental con los organismos sectoriales competentes, así como con los ayuntamientos municipales, garantizando la *participación ciudadana y la difusión correspondiente*.

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

estima entre 5.5 a 4.5 persona por apartamento. Además, se le dijo que ese número no necesariamente implica que todos los apartamentos van a tener esa cantidad de habitantes.

Otra de las interrogantes planteadas por los participantes fue la relacionada al porcentaje de área verde que el proyecto contempla dejar. Sobre este cuestionamiento se les informó que el porcentaje de área verde exigido por las alcaldías debía ser entre un 4 o 5 porciento de total de los terrenos del proyecto.

Con relación a la permisología requerida, el representante de Planeamiento Urbano de la Alcaldía de Santo Domingo Este, dijo que todo lo que se había expresado en la presentación había quedado bastante claro y que el proyecto había sido sometido ante la Sala Capitular, y que el mismo estaba cumpliendo con las normas establecidas por la municipalidad.

## 4.1.3 Transcripción de la vista

*Ramona Pérez Araujo:* Sean todos bienvenidos y bienvenidas a la vista pública del proyecto San Isidro Towers cuyo código ambiental es el 20179, mi nombre es Ramona Pérez Araujo y junto con los ingenieros Juan pablo Rodríguez, Magdalena de Cordero y Valentín Cordero somos parte del equipo de COR Ingeniería quien es la consultora ambiental que está realizando el estudio de impacto ambiental, también queremos darle las gracias al Señor Darío Estagno y Jaime Vargas que son parte de los promotores del proyecto y también a los representantes de la Alcaldía y a todos los vecinos del proyecto, de verdad muchísimas gracias por acompañarnos.

Miren, las vistas públicas son espacios de participación, de involucramiento que se realizan para que las comunidades y las organizaciones donde se van a desarrollar los proyectos participen, se empoderen y sepan de que se trata y puedan formar parte de lo que es el proceso de toma de decisión, de ahí la importancia que todas las personas que se hayan invitado participen. Para hacer las vistas públicas el Ministerio de Medio Ambiente se basa específicamente en la Ley 64-00, la Ley 64-00 fue la ley que creó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y esa ley establece que antes de realizar cualquier proyecto, antes de dar el primer picazo consultar lo con las comunidades, las autoridades locales y las organizaciones.

Pero, para hacer las vistas públicas el Ministerio nos exige algunos requisitos, dentro de esos requisitos está que debemos tener una lista de asistencia, en este caso tenemos dos listas de asistencia, una para el técnico del Ministerio de Medio Ambiente, Ingeniero José Miguel Reyes y otra para nosotros, para COR Ingeniería como consultores, pero el destino final de ambas listas es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Otro de los requisitos que el Ministerio nos exige es que tenemos que grabar, por eso es que ustedes ven que tenemos una grabadora y vamos a estar grabando todas las explicaciones y la presentación del proyecto en general, también vamos a estar tomando fotografías porque ese es otro de los requisitos que el Ministerio nos exige. Miren, antes de que existiera la Ley 64-00 este

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

tipo de actividad no se realizaba, hacían los proyectos al lado de nuestras comunidades y uno se daba cuenta de los proyectos que estaban construyendo simplemente porque uno veía movimiento de terreno, corte de árboles, equipos pesados, pero con la Ley 64-00 eso ha ido cambiando de manera gradual porque obliga a que uno tenga que traer los proyectos y presentarlos y también obliga a que los comunitarios se involucren y que también es parte de la responsabilidad el ser comunitario, involucrarse y saber de que se trata el proyecto.

¿Qué vamos a hacer en esta tarde? En esta tarde el Ingeniero Juan Pablo Rodríguez les va a presentar el proyecto, luego de la presentación del Ingeniero Juan Pablo Rodríguez vamos a pasar a la parte más importante de las vistas públicas que es la sección de preguntas, respuestas, dudas e inquietudes que ustedes puedan tener con relación al proyecto. Entonces, en ese mismo tenor vamos a pasar con el Ingeniero Juan Pablo Rodríguez para que él les pueda presentar el proyecto Residencial San Isidro Towers.

**Juan Pablo Rodríguez:** Aquí como introducción tenemos que la presentación de este proyecto, ya Ramona dijo que es un encuentro público que se realiza en cumplimiento con la Ley 64-00 de acuerdo a los términos de referencia que emite el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el objetivo es de dar a conocer el proyecto y la interacción que tiene el proyecto con el medio socioeconómico y ambiental en las comunidades que están localizadas en los alrededores de un determinado proyecto.

Como antecedente se tiene que al promotor ha solicitado una serie de permisos sectoriales dentro de la cual se incluye el permiso ambiental para limpieza de terreno y posterior construcción de un complejo de apartamentos y respectivas facilidades de servicios indispensables para el desarrollo y el hábitat humano. Esto es, como dice, indispensable porque sin estos servicios no se puede vivir, para que tengan una idea de lo que es la localización del proyecto, esto es aquí la avenida Charles de Gaulle, aquí al lado estaba antes la Cabaña Caribe y esto va a ser todo el proyecto, todo lo que se ve dentro de este polígono.

Estas serían las torres de viviendas y aquí esta es la torre de inversión, estas son áreas de parqueo, aquí está una plaza también que incluye el proyecto, aquí lo dice claramente que el proyecto está en la avenida San Isidro, autopista San Isidro casi esquina Charles de Gaulle, a menos de dos kilómetros de Price Smart, Conforama, Supermercado Bravo, Coral Mall, a quince minutos del aeropuerto y del centro de la ciudad y de todos los ejes de mayor crecimiento. El proyecto va a tener dos entradas en las dos avenidas, una entrada por aquí, por la Autopista San Isidro y otra por acá por la avenida Charles de Gaulle.

Las generalidades del proyecto, este proyecto cuenta con una administración fiduciaria que se ha tramitado para los fines, entonces dentro del proyecto van a existir siete torres, van haber veintiséis apartamentos amueblados de seis habitaciones, 2.5 baños y 6.8 m<sup>2</sup>, veinticinco apartamentos también de tres habitaciones, dos baños y medio, y una unidad de dos habitaciones y 1.5 baños. Son cincuenta y seis unidades por torre, esas son las torres de tipo familiar, la torre

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

ya de inversión tiene otro concepto, es una sola torre, va a tener siete apartamentos de una habitación y 1.5 baño con 52.6 m<sup>2</sup> y cincuenta y seis apartamentos de dos habitaciones y dos baños. En total esa torre va a tener ochenta y tres apartamentos.

Continuamos con las generalidades del proyecto, en total el proyecto va a tener 475 apartamentos, 8 torres de 14 niveles y los apartamentos serían de una, de dos, tres habitaciones, los apartamentos de una habitación van a estar en lo que es la torre de inversión, una plaza comercial, aquí se muestra una imagen con algunos detalles del proyecto de lo que sería la torre ya terminada, aquí dice se parte del proyecto, Zona Oriental, en cuanto a áreas sociales, lujo, seguridad, ubicación, definitivamente la mejor opción para la zona. Continuamos con las generalidades del proyecto, hay otros detalles que nos indican que los dos últimos niveles son de pent-house y que el piso dos, al trece apartamentos auxiliares y otras facilidades que están en el primer nivel, parqueos.

Esta es la torre de inversión, esta torre tiene en la azotea un área social que está compuesta por piscina y una terraza, y del piso dos hasta el catorce hay apartamentos, el primer piso está el lobby, las oficinas y el área de recepción, esta es una vista de como quedaría el proyecto ya con sus torres, las áreas de parqueo son a nivel del terreno, las áreas verdes también que va a tener el proyecto, esto es una vista de lo que sería la plaza comercial, la plaza sí va a incluir algunos parqueos que son soterrados. Continuamos con las generalidades del proyecto, aquí vamos a ver lo que es la terminación del proyecto, ventanas corredizas en vidrio y aluminio, piso de porcelanato importado, ducha moderna con mampara de vidrio templado, puertas de diseño moderno y madera preciosa, cocina modular con desayunador, tope de cocina en granito natural importado, herrajes de cocina niquelados, lavadero en granito, pre-instalación de aires acondicionados, pre-instalación de inversor, gas común con medidor individual, pre-instalación de gas para lavadora, secadora, intercom, cámaras de seguridad y un cerco eléctrico de todo lo que sería la verja perimetral para asunto de seguridad.

Esto sería una vista de lo que sería el área social de las torres donde hay una piscina, aquí va haber gimnasio. Para llegar a materializar este proyecto hay que hacer una serie de actividades, las actividades son muchas pero vamos a citar las que son de mayor relevancia en términos socioambientales, en la etapa de construcción se inicia con la demolición de las estructuras existentes que actualmente el terreno tiene estructura existente, la instalación de las oficinas, campamento, el almacén para los materiales, bote de escombros construcciones, la construcción del sistema hidrosanitario, construcción de cimientos y estructuras de soporte, agua residual y pluvial, la construcción del sistema eléctrico junto a todas las redes de la instalación eléctrica, está también el bote de escombros y desechos y la limpieza general.

Entre los equipos que se van utilizar en este tipo de construcción podemos citar: cargadores frontales, pala mecánica, rodillo liso, rodillo manual, rodillos también manuales lisos, retroexcavadora, motoniveladora, niveladores eléctricos, camión mixer, grúas de pluma y otros tipos de grúa, también se van usar excavadoras, aunque no aparece aquí, equipos que más se utilizan. Hay una serie de equipos que se llaman herramientas manuales que también se van

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

utilizar como los taladros, se van utilizar también neumáticos para algunos tipos de cortes, en fin, hay una inmensidad de herramientas que la mayoría de ellas producen sus aspectos ambientales como sonido, partículas y cosas así que no aparecen aquí en esta lista.

Continuamos con las actividades del proyecto, pero ya en lo que sería la etapa de operación, uso de las facilidades habitacionales es la principal actividad, el uso de las áreas sociales, las infraestructuras de servicios, está también al entrada en operación del sistema hidrosanitario, los mantenimientos de los sistemas existentes, ya sea eléctrico, el servicio de gas, también estaría ahí lo que sería el servicio de data y comunicación, está la demanda de bienes y servicios de la zona de influencia del proyecto. Estas son las actividades de más significancia en la parte socioambiental porque al ocupar esta población en todos estos apartamentos va a comenzar a demandar una serie de bienes y servicios en el área de influencia del proyecto, llámese la cercanía también.

Entre las plantas existentes en el área del proyecto se localiza, como el proyecto está en el entorno urbano, de manera que no hay especies originales, o sea, ya hay ahí instalaciones construidas, pero hay vegetaciones plantadas para esas facilidades, normalmente plantas ornamentales y otras de cultivo. Entre estos se citan algunas aquí por sus nombres comunes, como la guayaba, plátano, aguacate, coralito, almendra, guanábana, nim, guayiga, palma real, orégano ancho, trinitaria, jobo de puerco, níspero, carambola, jazmín, lino criollo, limón agrio, bejucos batatica, manzana de oro, mango, maguey morado, sábila, gri, auyama, tamarindo, tú y yo, fukien tea, laurel, tuna y cocoteros. De estas que están aquí son de interés por estar en un área de protección, la palma real, está también la Guayiga, está el gri gri. Aquí faltan algunas especies, pero, aquí dice que las plantas amenazadas en el área del proyecto están: la palma real, la familia, el tipo biológico, las especies, ahí faltó colocar el gri gri y la Guayiga.

Impactos identificados durante la fase de construcción, todas las actividades del proyecto se analizan para llegar aquí, a lo que es la identificación de los impactos, la etapa de construcción, aquí se cita como primer impacto la alteración de la calidad del aire por emisión de partículas, la alteración de la calidad del aire por emisiones de gases de combustión, aumento de la presión sonora, son impactos que inciden en la calidad del aire y también en la parte social. La contaminación de los suelos, ya eso viene con el manejo de los desechos, el manejo de los combustibles y el manejo de algunas sustancias que se utilizan durante la construcción como son: los lubricantes, son los aditivos para comercio y para otro tipo de cosas la pintura, etcétera.

También en la fase de construcción se manifiesta los impactos hay corte de vegetación, como bien dijimos ahorita que esta es una vegetación plantada, pero se va a eliminar gran parte de ella, entonces esos son impactos que se producen. Están los accidentes de tránsito, eso ocurriría tanto dentro del proyecto como a la salida del proyecto, estos son impactos con baja probabilidad, pero pueden ocurrir. La demanda de bienes y servicios a nivel local, esto se magnifica y se manifiesta mucho más en esta etapa, en las ferreterías, en las oficinas de servicio, en la demanda de alimentación, agua, entre otras cosas.

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

La contratación de personal, esto incluye operadores de equipos, mano de obra especializada y no especializada. Seguimos en los impactos identificados durante la fase de construcción, la presión sonora, alteración de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, es importante señalar que el proyecto no está ni cerca de ningún, sin embargo, de ocurrir algún derrame y coincida que haya una gran lluvia torrencial, podría darse la casualidad de que eso llegue a un cuerpo de agua superficial, por lo tanto, la probabilidad de que ocurra algún impacto de contaminación de las aguas superficiales. Sin embargo, para el caso de las aguas subterráneas no, porque el proyecto se localiza encima de un sustrato geológico de caliza que es bastante poroso y cualquier derrame podría llegar a producir contaminación a las aguas subterráneas. Identificamos los accidentes de tránsito y la demanda de bienes y servicios.

Luego que se evalúan todos impactos, el documento que es el manejo y adecuación ambiental, PMAA, para ese proyecto basado en las actividades, los impactos se basan también en las actividades del proyecto, el programa de manejo y adecuación ambiental es una herramienta básica que todo estudio de impacto ambiental, es parte de la caracterización, caracterización de los impactos ambientales negativos que podrían provocar actividades del proyecto en su área de influencia, esto se hace con el objetivo de estudiar, plantear y presupuestar las posibles alternativas tendentes a evitar y controlar o reducir, mitigar estos daños. Para el PMAA se elabora una estructura el cual tiene lo que se llama el fluograma ambiental físico, aquí comienzan los programas físicos y bióticos, aquí comienza con la parte biótica, que es la protección de la flora y la fauna.

El programa de calidad del aire y el programa de agua, este es el manejo de residuos sólidos y gases, el manejo de tránsito. La otra parte del programa de manejo y adecuación que es el programa de manejo ambiental de la parte social que incluye: la seguridad y la salud, la demanda de bienes y servicios y el plan de monitoreo que debe ejecutarse durante la construcción y durante la operación. Luego que se ha identificado todo el PMAA se basa en las medidas que se van a establecer para manejar los posibles impactos que se presentan.

Dentro de las medidas de la fase de construcción están: cubrir adecuadamente los camiones cargados de material de préstamo y de bote, esto se utiliza lona, las mediciones y control de ruidos en todos los equipos y camiones involucrados con el proyecto, el trabajo en horario diurno, las normas establecen que el trabajo es de lunes a viernes y los sábados hasta las doce, los días feriados se exceptúan y que normalmente siete de la mañana a seis de la tarde. Mantener el sistema de combustión de los equipos en buen estado de funcionamiento, con el fin de minimizar las emisiones de gases y de material de partículas provenientes de la combustión interna.

Dentro de las medidas de la fase de operación están: control de los ruidos, siembra de árboles en el perímetro del terreno del proyecto y en las áreas verdes, el control de emisiones de partículas y gases en los generadores de emergencia, el monitoreo y control de vertido de efluentes líquidos, esto va a ser ya en la planta de tratamiento que se va a construir para manejar los efluentes residuales y el manejo de los residuos sólidos.

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

Las medidas del PMAA para la protección de la flora y la fauna, mantener las áreas de vegetación o áreas verdes, plantar especies nativas de forrajeo y hábitat de fauna, aplicar riego oportuno para mantener la salud de las especies plantadas, esto es un mantenimiento que se hace a las plantas para que puedan estar con su verdor y con sus follajes que ellas necesitan. Las medidas del PMAA para los aspectos sociales incluyen la contratación de personal del área de influencia, los que no estén aquí pues se buscan en otro lado, autorizaciones laborales existentes en el área, eso se refiere más a que si cuando hay un proyecto en una determinada localidad aparecen sindicatos, ya sea de camioneros, que solicitan participación en el mercado laboral.

El control de tránsito, esto es más bien en la nueva entrada del proyecto, tanto en la etapa de operación porque esto va a ser un residencial privado, la contratación de servicios, en el área local obviamente son servicios ya que hemos mencionado, agua, energía, otros servicios que serán que no necesariamente son en el entorno, pero sí en el área de influencia, están también los materiales y el comercio local, si hay alguna pregunta con respecto a la presentación es el momento para hacerlo.

## *Sesión de preguntas y respuestas*

**Ramona Pérez Araujo:** Entonces en esta parte, miren, es importante que nos hagan preguntas, que nos hagan cuestionamientos porque para eso son las vistas públicas, entonces, por favor, cuando nos vayan hacer la pregunta o algún comentario es importante que nos digan su nombre y que nos digan también si vienen en representación de alguna organización o institución, entonces vamos a ver quien tiene la primera duda, sugerencia, inquietud, o cualquier otro aspecto del proyecto que ustedes consideren que sea necesario que nosotros les ampliemos un poco más, o nadie tiene una duda, nadie tiene una inquietud, todo quedó perfectamente claro?

**Juan Torres:** Junta de Vecinos UNASEC III aquí en la autopista San Isidro, yo lo que quiero saber, en términos de población andaría sobre más de dos mil doscientas personas el proyecto y la otra cosa es la relación del proyecto, construcción, terreno y área verde, si tienen alguna idea de lo que se va a desarrollar, sino por parte de los que diseñaron el proyecto.

**Juan Pablo Rodríguez:** La población, te voy hablar como ingeniero, en términos de diseño se estima entre 5.5 a 4.5 persona por apartamento, eso no necesariamente implica que todos los apartamentos van a tener esa cantidad de población, los promotores ya ellos sometieron ese proyecto en planeamiento urbano y ellos son los que se pronuncian ya con respecto con la densidad poblacional.

La ventaja que tiene el tener una alta densidad poblacional es que los servicios se te hacen más económicos, tú suplirlo, no es lo mismo tú suplir agua en ese punto que tú construir diez kilómetros de acueducto para llevar a esa población agua y energía, entonces el crecimiento de las ciudades está en esa parte. En cuanto a las áreas verdes, podría confirmarte el dato, pero me

## Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

parece que es un 20% que hay, 20 a 30 por ciento de áreas verdes, pero tengo que confirmar el dato.

*Atahualpa Pérez (representante de la empresa diseñadora del proyecto):* Tenemos un 7% de áreas verdes a la fecha.

*Representante de Planeamiento Urbano:* Todo lo que se ha dicho está muy claro, hemos estado manejando ese mismo proyecto ya y están cumpliendo o estamos haciendo que cumplan con las normas establecidas.

*Ramona Pérez Araujo:* Y precisamente esta parte de las vistas públicas forma parte de lo que nos establece el Ministerio de Medio Ambiente y de toda la permisología que hay obtener antes de emitir una licencia, entonces vanos a ver otra pregunta, duda, sugerencia, cualquier otro aspecto del proyecto que sea necesario aclarar.

*Juan Pablo Rodríguez:* Con respecto a la permisología el Ministerio al momento de someter el expediente requiere por lo menos el uso de suelo, requiere los planos que tiene que estar a nombre del proyecto, actos de venta ya legalizados toda la documentación legal y prácticamente el permiso de Medio Ambiente viene siendo de los últimos.

*Ramona Pérez Araujo:* Entonces otra duda más vuelvo y les reitero, cualquier otra pregunta, miren, para la vista pública es necesario invitar, nosotros particularmente invitamos a todas las cabañas que están en San Isidro, a todas sin excepción fueron invitadas, a los residentes de Torre Millenium fueron invitados, entonces, y junto a todos los negocios que están en una placita ahí al lado como lo exige la Ley 64-00 y ayer confirmamos, entonces no sabemos por qué no vinieron. Pero, por lo general uno invita y a veces las personas no quieren asistir, pero parte de la responsabilidad de uno como ciudadano es que cuando se les inviten participen porque no solamente es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente.

Medio Ambiente manda que convocar, pero uno como ciudadano también tienen el deber de participar para que después no aleguen que no se les invitó o que no sabían nada, pero por lo menos tenemos los acuses de recibo a nuestro favor, entonces alguien más tiene otra pregunta, sugerencia, comentario, entonces, no sé, si no hay más preguntas, si alguno de los promotores quiere decir algunas palabras también este sería el momento.

*Darío Escaño:* Por parte de los promotores, primero gracias por la participación de las instituciones gubernamentales que están acá y que forman parte del proyecto y a los invitados, creo que de hecho la poca influencia de gente creo que habla a favor del proyecto porque evidentemente este es un proyecto que lo que va a traer es un altísimo valor agregado a la zona, estamos trabajando en consonancia a lo que el Ayuntamiento quiere que es en esa zona generar valor agregado, la idea es que sea el primero de varios de la zona que permitan elevar el perfil, tener un poco menos de moteles, pero, y un poco más de hogares. Bajará la diversión, pero subirán las familiares.

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---

**Ramona Pérez Araujo:** Entonces si no hay más preguntas, comentarios, más dudas, más inquietudes, sólo resta agradecerles la presencia de todos ustedes, miren, y siempre que les inviten a las vistas públicas participen, porque es un mecanismo que creó la Ley 64-00 y es para que las organizaciones y los gobiernos locales y los comunitarios se empoderen y a que a la hora de construir proyectos en sus alrededores sepan de que se trata, por lo menos sepan quienes son los promotores, en qué consiste el proyecto, los impactos ambientales, sociales, positivos o negativos que este proyecto va a generar y de eso se trata de que las personas participen

## 4.1.4 Galería de Imágenes

A continuación, se presenta fotos de los participantes en la vista pública del proyecto Residencial San Isidro Towers.



La Lic. Ramona Pérez Araujo, realiza la introducción a la vista



## Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---



En la imagen se observa al ingeniero Juan Pablo Rodríguez, mientras, explica los impactos del proyecto



La imagen muestra parte de los participantes en la vista pública



Se observa al técnico del Ministerio de Medio Ambiente, José Miguel Reyes

## Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---



Se observa en la imagen otro ángulo de los participantes en la vista publica



Sr. Juan Torres de UNASEC III, mientras realizaba su pregunta sobre el proyecto

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

## Ilustración 4.1 Lista de Participantes Vista Pública

**COR Ingeniería, SRL**  
CONSULTORIA • CONSTRUCCION • REPRESENTACION

Lista asistencia proyecto: "San Isidro Tower, Código 20179"

Fecha: 05 /02 /2022

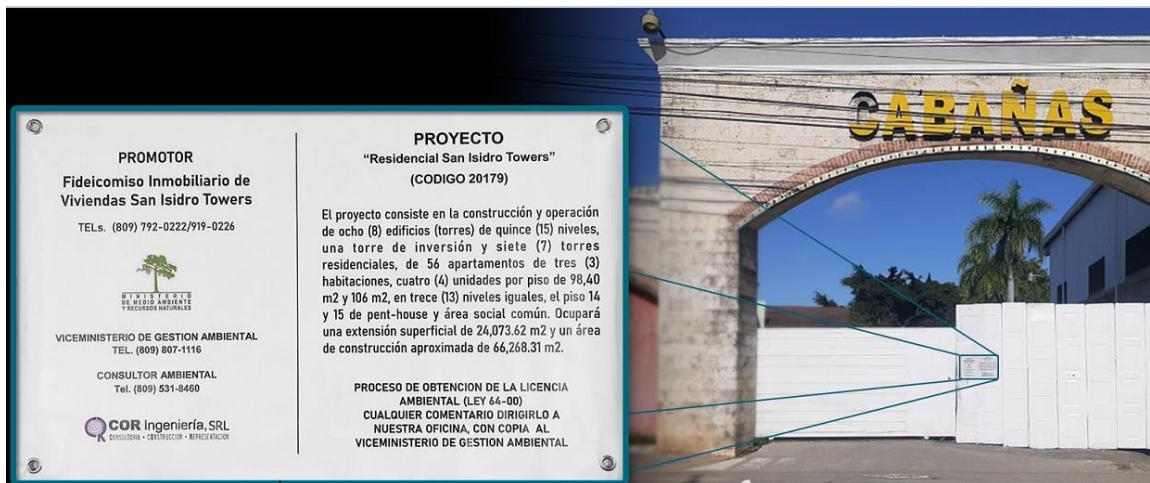
No	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
1	Pedro Pablo Muñiz Sogos	AS.DF(D.P.Dabano	809-7155524
2	ATAHAL PA PEREZ R	PEREZ Y PEREZ ARQ	829-254-3055
3	Jaime David Vazquez R	INXIVAR SRL	809-4162395
4	Berenice Leonor Condoratora	Junta de vecinos Llanafaro	809-918-4599
5	Juan JONES	Junta de Vecinos UNASDIL	809-26-1545
6	Israely Alvaro	Dominican Home	849-652-3793
7	DARIO ALEJANDRO	VECINO	809-307-9654
8	MARIZEL MEDINA	VECINA	809-307-9028
9	MARCO STAGNO	VECINO	829-981-9068
10	Maria Magdalena Nunez	COR Ingeniería S.R.L.	809-710-7057
11	Karolina Diaz A	Corredor COR-ING	809-3304516
12	Jose Miguel Reyes S.	Prov. Stgo. Min. Ambiente	809-516-4948
13	miguel fernandez pinedo	Peru y Peru ARQ	809-977-8603
14	Juan Pablo Rodriguez	consultor	809-809 8038699

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
15	Arlette Isabel Cuello Perez	comunitaria	849-785-5866
16	Denisa Reyes	Vecina	829-772-7097
17	Jennie moreno	VESEN	829-453-0595
18	Laura Riosiris	Vecina	829-260-0236
19	Rusy Navarro Leon	Vecina	829-828-6616
20	Kenny Jose mata Santista	Vecino	809-876-9679
21	Oslor de la Cruz	Vecino	-
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

Foto 4.1 Letrero del proyecto Residencial San Isidro Towers



# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

## 4.1.5 Cartas de Invitación a la Vista Pública

A continuación se presentan las cartas de invitación a la vista pública:



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Torre Millenium I  
Santo Domingo Este

Distinguidos señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,



Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



JUAN Gómez 27/1/2022  
Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-1, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Torre Millenium II  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentín Cordero'.

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



*Juan Gómez* 27/1/2022  
Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: contacto@coringenieria.com

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Torre Millenium III  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



JUAN GIL 27/1/2022  
Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-1, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Cabañas Aki  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: contacto@coringenieria.com

 27/1/2022

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Paco Fish  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Cabañas Malibú  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



David 27/1/2022

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: contacto@coringenieria.com

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Cabafías Expresso Oriental  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

  
Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



28-01-2022

*Francis Suay G.*

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Cabaña Allí  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



27/1/2022

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: contacto@coringenieria.com

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Inversiones Raylin  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

  
Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General

*Recibido  
27-01-2022*



Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Dominican Home Real Estate  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink.

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



A handwritten signature in black ink.

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Farmacia Mazón  
Santo Domingo Este

Distinguidos señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



José G.

27/1/22

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: contacto@coringenieria.com

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Residencial Ébano  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,



Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

100-868

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Cabaña Miami  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



Acela O'leary  
809 749 0570

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-1, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: contacto@coringenieria.com

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Cabañas Scape  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentín Cordero".

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Montejo".

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-1, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señores: Clínica Dental Dra. Valenzuela  
Santo Domingo Este

Distinguidos Señores:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



*Levan González* 27/1/23  
Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Licenciado: Manuel Jiménez  
Alcalde municipio Santo Domingo Este

Distinguido Señor Alcalde:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

A blue ink signature of Ing. Valentín Cordero, Msc.

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



---

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)

# Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial San Isidro Towers

---



Santo Domingo, D.N.  
Miércoles 26 de enero 2022

Señor:  
Arq. Ángel Alberto Sosa Frías  
Director de Planeamiento Urbano  
Alcaldía Santo Domingo Este

Distinguido Señor Director:

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

COR Ingeniería le invita a participar a la Vista Pública del proyecto **San Isidro Tower**. La misma se efectuará el **sábado 5 de febrero de 2022**, a las 3:00 pm, en los salones del restaurante El Swing Sport Bar, ubicado en la avenida Charles de Gaulle No. 52, (frente al Centro Médico María Dolores) Santo Domingo Este.

La vista se celebrará tomando en cuenta las medidas necesarias para garantizar la integridad de los participantes en virtud de la situación del covid-19.

Esperamos contar con su presencia,

Atentamente,

Ing. Valentín Cordero, Msc.  
Gerente General



---

Av. Núñez de Cáceres No. 252, Res. M+B, Apt. E-I, El Millón • Tel.: (809) 531-8460 • Fax: (809) 537-0324  
Santo Domingo, Rep. Dom. • E-mail: [contacto@coringenieria.com](mailto:contacto@coringenieria.com)